



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 50308

DECRETO N° 3665.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA (A.JU.PE.L.) del pago de la Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 5032/001, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento de Lavalleja, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

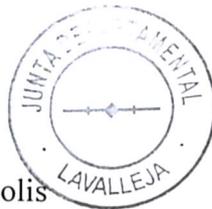
Artículo 2° - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2020 y 2021.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a nueve de  
junio del año dos mil veintiuno.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Mauro Álvarez Martínez  
1er. Vicepresidente